

# boletín oficial de la provincia



núm. 219



#### martes, 21 de noviembre de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-06311

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

### INTERVENCIÓN GENERAL

En cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Intervención General de este Ayuntamiento la cuenta general del ejercicio de 2016, integrada por:

- 1. La de la propia Entidad, Ayuntamiento de Burgos.
- 2. Organismo autónomo: Instituto Municipal de Cultura.
- 3. Organismo autónomo: Gerencia Municipal de Fomento.
- 4. Organismo autónomo: Escuela Universitaria no estatal de Relaciones Laborales de Burgos.
  - 5. Consorcio para la Promoción del Aeropuerto de Burgos (en liquidación).
- 6. La de la sociedad mercantil: Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos.
  - 7. La sociedad municipal de Aguas de Burgos, S.A.
  - 8. Consorcio para la gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos.
  - 9. Consorcio para la gestión del Polígono Industrial de Villalonquéjar III y IV.

El periodo en el que podrá examinarse esta cuenta, con todos los justificantes y documentos que la forman, será de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra la misma.

En Burgos, a 15 de noviembre de 2017.

El Concejal de Hacienda y Contratación, Servicios Económicos y Gestión Tributaria, Salvador de Foronda Vaguero

diputación de burgos